

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2488 ALZINARS DEL MONTSENY, S.A.

Anuncio de convocatoria de Junta General.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 14 de marzo de 2014, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en la localidad de El Brull (Barcelona), Masia l'Estanyol, sin número, en previsión de que no se pueda celebrar en primera convocatoria por falta de quórum, en segunda convocatoria a las diecinueve horas del día 16 de mayo de 2014, en segunda convocatoria, y a la misma hora y lugar, veinticuatro horas antes, si el quórum lo permitiese, en el mismo lugar, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2013, así como la gestión social del órgano de administración y la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Nombramiento del auditor de cuentas de la compañía.

Cuarto.- Reducir el capital social de la compañía por un importe de 1.749.515,52 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la compañía disminuido por consecuencia de pérdidas, adoptando los acuerdos complementarios, en especial las modificaciones estatutarias que procedan, y la aprobación del balance correspondiente.

Quinto.- Aumentar el capital social, en un importe máximo de 900.000 euros, para ser totalmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. El importe del aumento, si el capital no se suscribe íntegramente en el plazo fijado para su suscripción, será la del total de las suscripciones efectuadas.

Delegar en el Consejo de Administración de la compañía las facultades previstas en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, entre ellas, las de fijar la fecha en que se lleve a efecto el acuerdo de la Junta, así como dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento, para adaptarlo a la realidad del capital social suscrito y desembolsado, y adoptando los acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de lo acordado por la Junta.

Sexto.- Acordar, en su caso, una reserva estatutaria, con alcance meramente interno, respecto la limitación de las facultades de representación por parte del órgano de administración, modificando al efecto el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de limitar la cifra máxima hasta la cual el Consejo de Administración de la compañía puede solicitar y obtener financiación.

Séptimo.- Delegación de facultades, para la elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o en su caso nombramiento de interventores.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El Brull, 14 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, don Ramón Nogué Audinis.

ID: A140018431-1